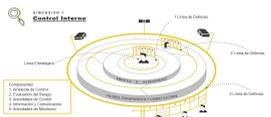


Nombre de la Entidad:	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Periodo Evaluado:	01 DE JULIO 2020 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

74%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno con base en el análisis de las evidencias aportadas por los responsables de los procesos y de las evidencias obtenidas en el ejercicio de la evaluación independiente, concluyó que el Sistema de Control Interno de la ANH, se encuentra establecido e implementado, presente y funcionando, pero requiere mejoras que permitan el cumplimiento integral de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y los lineamientos descritos en la metodología impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Con el resultado de la evaluación se establece que el Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es efectivo, requiere de la implementación de acciones de mejora, y acciones para el mantenimiento del control. La Entidad cuenta con suficiente documentación que soporta la estructura del Modelo Integral de Gestión y Control y el adecuado funcionamiento de la Dimensión de Control Interno, requiere acciones de mejora que permitan en la operacionalización evidenciar el cumplimiento de los lineamientos descritos en la metodología de evaluación del Sistema de Control Interno, ya sea en la periodicidad de su ejecución.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Entidad se encuentran definidas y documentados los niveles de responsabilidad y autoridad en documentos como el Manual de Funciones, Resoluciones y políticas de operación que permiten que los responsables de procesos apliquen el ciclo PHVA para la toma de decisiones con miras a la consecución de los objetivos del proceso y al cumplimiento de la misión institucional. Oportunidad de Mejora establecer el documento específico que indique a los responsables de proceso la línea de Defensa en la que actúa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	71%	<p>Se requiere implementar de manera concreta una estrategia y mecanismo recurrente para detectar, detectar y prevenir posibles conflictos de interés en la entidad.</p> <p>Se deben actualizar los mapas de riesgo, los cuales identifiquen las actuales situaciones de riesgo derivadas del entorno operativo y contexto de entorno actual.</p> <p>Se requiere actualización de la Política de Gestión de Riesgos de la ANH, su aprobación y despliegue por parte de la alta dirección.</p> <p>Se requiere actualizar y afianzar las actividades de supervisión por parte del Comité de Coordinación de Control Interno lo cual conlleve a mejorar su operatividad y a fortalecer el tono de la gerencia en materia de control interno.</p> <p>Se deben reforzar las actividades de comunicación a todo el personal respecto al rol de cada colaborador (tanto a servidores como a contratistas) dentro sistema de control interno, sus obligaciones y sus responsabilidades específicas ante el mismo.</p> <p>Se debe tener mayor visibilidad respecto a los indicadores de gestión, los tiempos de actuación, y porcentaje de cierre de asuntos trasladados a Oficina de Control Disciplinario, así como la eficacia en la toma de acciones.</p>	88%	<p>Se requiere fortalecer las actividades para la apropiación del Código de Ética y Buen Gobierno adoptado en la ANH, que se realicen actividades en cada semestre de acuerdo con los lineamientos del componente. Las actividades deben incluir a los servidores públicos y colaboradores directos e indirectos de la ANH.</p> <p>Programar y ejecutar actividades del Plan de bienestar para los funcionarios en cada semestre.</p> <p>Verificar que los funcionarios cumplan con la realización de las actividades de capacitación de carácter obligatorio, como las establecidas por el DAFP.</p>	-17%
Evaluación de riesgos	Si	68%	<p>Se requiere actualización de la Política de Gestión de Riesgos de la ANH, su aprobación y despliegue por parte de la alta dirección.</p> <p>Se deben actualizar los matrices de riesgos y controles, los cuales identifiquen las actuales situaciones de riesgo derivadas del entorno operativo y contexto de entorno actual.</p> <p>Se deben asegurar os planes de manejo y gestión de riesgos, garantizando evidencia de seguimiento / monitoreo por parte del área GIT Planeación.</p>	85%	<p>Desarrollar actividades de monitoreo a la gestión de riesgos de los procesos en cada semestre por parte de la Alta Dirección, al igual a los riesgos de corrupción, dejando registro o evidencia de la actividad de monitoreo.</p> <p>La evaluación de los controles realizaría semestralmente.</p>	-17%
Actividades de control	Si	67%	<p>Se requiere actualizar y afianzar las actividades de supervisión por parte del Comité de Coordinación de Control Interno lo cual conlleve a mejorar su operatividad y a fortalecer el tono de la gerencia en materia de control interno.</p> <p>Se deben actualizar las matrices de riesgos y controles, los cuales identifiquen las actuales situaciones de riesgo derivadas del entorno operativo y contexto de entorno actual.</p> <p>Se deben asegurar os planes de manejo y gestión de riesgos, garantizando evidencia de seguimiento / monitoreo por parte del área GIT Planeación, y el cumplimiento y compromiso por parte de los dueños de proceso.</p>	88%	<p>Fortalecer el ejercicio de actividades de verificación de los controles. Se plantea que la verificación se realice por lo menos una vez en el semestre.</p> <p>Implementar una mayor frecuencia para el monitoreo de los riesgos, dejando registros y evidencia de las actividades de monitoreo.</p>	-21%
Información y comunicación	Si	86%	<p>Se deben reforzar las actividades de comunicación a todo el personal respecto al rol de cada colaborador (tanto a servidores como a contratistas) dentro sistema de control interno, sus obligaciones y sus responsabilidades específicas ante el mismo.</p> <p>Se debe asegurar el cumplimiento en época (tiempo y alcance) de cada uno de los elementos de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.</p> <p>Se deben fortalecer las acciones relacionadas con la identificación de activos de información (unidades y aplicativos), establecimiento de una estrategia clara y documentada para la segregación de funciones, así como se debe proveer garantía sobre el acceso a la información por pública en el marco de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.</p>	96%	<p>Socializar en la Entidad las políticas de comunicación interna y externa, frente a las comunicaciones, quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza, quién la canaliza y responde. Quién está autorizado para comunicar a los medios externos asuntos de la Entidad.</p>	-10%
Monitoreo	Si	79%	<p>Se deben actualizar los mapas de riesgo, los cuales identifiquen las actuales situaciones de riesgo derivadas del entorno operativo y contexto de entorno actual.</p> <p>Se requiere actualizar y afianzar las actividades de supervisión por parte del Comité de Coordinación de Control Interno lo cual conlleve a mejorar su operatividad, permitiendo que este tenga mayor visibilidad sobre el estado general del Sistema de control interno, el estado de los riesgos de la entidad, y la gestión específica sobre estos que es adelantada por dueños de proceso.</p> <p>Se deben asegurar los planes de manejo y gestión de riesgos, garantizando evidencia de seguimiento / monitoreo por parte del área GIT Planeación.</p>	89%	<p>De acuerdo con lo establecido en la Resolución 116 de 2013, mediante la cual se crea el Comité Estratégico, este mismo, hace las veces de Comité de Control Interno, y en la mencionada Resolución no están definidas las funciones que por normatividad le corresponde ejercer al Comité de Control Interno.</p> <p>No hay registro para verificar si los temas referidos en los lineamientos de la evaluación del SCI fueron tratados en el Comité de Control Interno.</p> <p>Fortalecer el tema de la oportunidad en la realización de las Actas de reuniones de los diferentes Comités que sesionan en la Entidad, ya que ese el medio legal donde se registran los actos, deliberaciones y decisiones adoptadas en cada instancia, que permiten conservar la memoria institucional.</p>	-10%